

Asunción, 23 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0971 /2021

**SEÑOR
WILFRIED DÜCK, PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE COLONIAS MENONITAS DEL PARAGUAY - ACOMEPA
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Por indicación del Señor Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. Julio Mazzoleni*, me dirijo a usted en atención a su nota de fecha 05 de febrero de 2021, registrada como expediente SIMESE N° 21695, por la que solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social una flexibilización de las restricciones para la reapertura de las clases presenciales de las instituciones educativas privadas de las asociaciones afiliadas a ACOMEPA.

Al respecto, pongo en conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente de esta Cartera de Estado, mediante el informe de la Dirección General de Promoción de la Salud, sugiere la reapertura de las clases presenciales una vez que el decreto presidencial lo permita; asimismo, instamos que se utilice el "*Protocolo y Guía Operativa para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas 2021*", elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura en forma conjunta con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encuentra disponible en la página web de este Ministerio [https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/37737f-PROTOCOLOY GUIAOPERATIVAPARAELRETORNOSEGUROAINSTITUCIONES EDUCATIVAS2021.pdf](https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/37737f-PROTOCOLOYGUIAOPERATIVAPARAELRETORNOSEGUROAINSTITUCIONES EDUCATIVAS2021.pdf)

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


**ABOG. GUIDO R. BENZA RAGGIO
SECRETARIO GENERAL**

/lbm